

Teinte marquésis.



SETTO OVARTO, VEINTI  
MILAVERTS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA  
SEIS.

M. Y. S. N.

Gabriel Abellaneda, vecino de esta Ciudad, y se  
matante de el abarro de el vino de los talleres, puesto  
a la obediencia de N.º. con todo respeto = Dice, que de su  
obligacion contra que el vino para el sustimento  
de los talleres se habia de conducir de el Reyno de Va  
lencia, lo que hasta aqui ha estado executando,  
sin embargo de que la calidad de los vinos en la me  
rida parte es este año muy inferior, lo que ha  
dado motivo na haberlos yo escogiendo, p.ª. Causa  
causa ha sufrido una grande perdida y no hallan  
do ya que traer que sea de N.º. con conve  
niençion a que pueda traerse de la villa de Mo  
ratalla donde los hay especiales, y de superior cali  
dad que los de el Reyno, sin q.ª. de ello les diga

